

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1123/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Con fecha 12 de abril de 2021, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por el Ayuntamiento de San Juan de Gredos (P0526900F), solicitando autorización para la construcción de una pasarela sobre el cauce de la Garganta Garbanza en la localidad de San Bartolomé de Tormes, término municipal de San Juan de Gredos (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en lo siguiente:

Construcción de una pasarela sobre el cauce de la Garganta Garbanza (Id. río 1802170), para dar continuidad al denominado "Camino de la Hoya", parcela 9002 del polígono 16 del término municipal de San Juan de Gredos (Ávila), y poder dar acceso al molino ubicado en la parcela 370 del polígono 16 del mismo municipio.

Actualmente existe una pasarela de madera en mal estado de conservación, que será demolida. En su lugar se realizará una nueva pasarela diseñada para el paso de vehículos, con estructura mixta de hormigón y metálica, y contará con una longitud total de 11,20 m, 4,00 m de anchura, y barrera de seguridad de 1,22 m de altura.

Se diseñan estribos iguales para las dos márgenes de hormigón armado. La cimentación tendrá unas dimensiones de 4,50 m de anchura por 3,90 m de longitud, con una altura de 1,00 m. Los alzados tendrán una anchura de 4,00 m, una longitud en la base de 2,90 m y de 3,90 en coronación. El muro frontal tendrá una anchura de 0,90 con una anchura de 0,70 en la meseta de los apoyos, y los laterales de 0,35 m.

Se dimensiona un tablero mixto con estructura metálica y losa en hormigón armado para rodadura. La estructura básica estará formada por tres vigas longitudinales sobre las que descansa todo el tablero. Estas vigas serán perfiles IPE-500 de 11,20 m de longitud.

Se propone la protección lateral mediante barandilla de seguridad lateral en acero laminado estructural con postes cada metro, y con perfiles transversales.



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia 0-0613/2021, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. num. 236, 2 de octubre de 2015).

Confederación Hidrográfica del Duero, 11 de mayo de 2021.

La Jefa de Sección, *Raquel Matesanz García*.